



PROYECTO DE LEY N° /2017-2018/CR

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL
MIÉRCOLES DE CENIZA DE CADA AÑO
COMO DÍA DEL HUAYLARSH.

El Congresista de la República que suscribe, Mario José Canzio Álvarez miembro del Grupo Parlamentario “**Nuevo Perú**”, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los artículos 22 inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

**LEY QUE DECLARA EL MIÉRCOLES DE CENIZA DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL
HUAYLARSH”**

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El destacado psicólogo Germán R. Beltrán, en su artículo sobre “Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan”¹ señala que ***“La cultura no podía estar ajena a la tematización del desarrollo. Primero como un factor inevitable, aunque realmente poco resaltado por los énfasis economicistas y después como una dimensión central que parecía abrir las compuertas de aquellos modelos del desarrollo que fracasaron por extrapolaciones sin cultura, por aplicaciones sin historia”***. En efecto, conocedor de nuestro país con el bagaje de diversidad cultural, no tenemos duda que, la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamental para el desarrollo humano e intelectual de una sociedad, más aún si lo convertimos en un producto cultural capaz de dinamizar la economía regional y nacional. Como diría el mismo autor, vincular la cultura con el desarrollo

¹ “Cultura y desarrollo humano: unas relaciones que se trasladan”, en *Pensar Iberoamérica*, N°0. OEI. 2002.

socioeconómico mediante la perspectiva de la ***“Articulación creciente de la cultura con procesos de desarrollo local y regional”***.

Por otro lado; Amartya Sen³ suponía que ***“La cultura debe ser considerada en grande, no como un simple medio para alcanzar ciertos fines, sino como su misma base social. No podemos entender la llamada dimensión cultural del desarrollo sin tomar nota de cada uno de estos papeles de la cultura”***.

Indudablemente en nuestros tiempos la participación de la cultura en el desarrollo nacional es fundamental e importante que contribuye al libre e íntegro desarrollo del ser humano, y creo sobre ello sobran autores por mencionar.

Ahora bien; nuestra Carta Magna, en su inciso 19) del artículo 2 señala taxativamente que ***“Toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación”***. Y el Artículo 89º señala que ***“El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas”***.

Nuestro país diverso, a través de sus instituciones fue reconociendo, promoviendo y empoderando diversas manifestaciones socioculturales, básicamente en el norte, sur y oriente del Perú; dejando vacíos en el centro del país. Sin embargo, El centro del Perú tiene lo suyo, y en su momento José María Arguedas⁴ lo advertía señalando que ***“El Waylarsh es una danza agrícola ya sea antes, durante o después de la faena chacarera. Y como tajantemente señala Zenobio Dagha: Esta es la verdadera médula del origen del Waylarsh Wanka, inmerso en el mito, fuerzas cósmicas y mágico religioso, sobre todo en el desarrollo y la vigencia de la cultura popular”***

² “Cultura y desarrollo: seis perspectivas de análisis”, en *Contraste*, N°18, pp. 8-10 (Universidad Tecnológica de Bolívar), 2008.

³ “La cultura como base del desarrollo contemporáneo”; Diálogos UNESCO.

⁴ *Escritor, poeta, traductor, profesor, antropólogo y etnólogo peruano.*

Wanka, aunque no les guste a los chauvinistas y folcloristas locales que no ven más allá de los cerros de su aldea.”⁵

Es así, que el Huaylarsh, fue y es practicado por los pobladores del valle del Mantaro, con mayor énfasis en los distritos del sur de Huancayo (Chongos Bajo, Huancan. Pucará, Sapallanga entre otros.). Así mismo, como toda manifestación cultural, fue transformándose a lo largo del pasar de los años en sus diferentes componentes, pero gracias a diversos promotores locales han mantenido cierta esencia.

1.1 EL HUAYLARSH:

Revisado la bibliografía referente a las manifestaciones culturales de la región Junín encontramos que:

- 1) El Huaylarsh es una danza ritual en honor a la “deidad de la Lluvia que nace incluso antes de la aparición de la nación wanka”⁶
- 2) El cura Cusqueño Francisco Ávila relata que los wankas que “Fueron vencidos con su Dios Wallallo Carhincho eran obligados a bailar HUAYLLAS luego de su derrota y todo aquel forastero que llegase a los dominios de Pariacaca (Huarochiri) debían realizarlo para ser aceptados”⁷
- 3) El Huaylarsh está referida al proceso agrario y por ende ligado también al ciclo de lluvias en el Valle del Mantaro, así podremos entender por ejemplo que el **acsu tatay** o **re-cultivo de la papa** para muchos investigadores es el desarrollo natural de esta danza y que a partir de ella ya podemos catalogarla como tal, a referencia de ello la maestra Agripina Castro (1922-1998) relataba que en épocas de cultivo y re-cultivo los hacendados de Huancayo y en las comunidades del sur **convocaban a concursos** para ver quién era el mejor varón joven que trabajaba la tierra y ponía así en tela de juicio la hombría y

⁵ Ver en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Huaylarsh>.

⁶ Antropólogo Ángel Camposano.- Primer Congreso Nacional del Huaylarsh, Huancayo -1994

⁷ De Avila, Francisco. “Dioses y hombre de Huarochiri”.- Editora Fundación del Libro – Lima, 1958.

valentía poniendo en juego diversos premios y la fama para los jóvenes que ganaran la competencia y que sea supervisado por un jurado, que al dar un ganador siempre terminaba en reclamos y peleas por querer imponer la superioridad y capacidad según barrios o distritos ejecutándose el famoso **takanakuy** en donde se tenía la particularidad que durante la pelea si algún adversario caía el otro esperaba que se levante para continuar la pelea o decretarse el ganador es decir no se humillaba al perdedor.

4) Estos hechos están sustentados en la ponencia realizada por comuneros de Pucara en el Primer Congreso Nacional de Folklore de 1972 en Huancayo en donde ponen como evidencia del origen del Huaylarsh con la existencia de las rondallas en los parajes Sumabamba, Chaqui Ucha detrás del Cerro San Cristóbal que vigila el distrito en donde se realizaban los famosos takanakuy entre jóvenes luego de las labores del Achsu Tatay, no **solo de Pucara** sino que intervenían de distritos como **Huayucachi, Chongos, Chupaca, Sapallanga, Huancan, Huacrapuquio, Cullhuas** en donde no solo las peleas eran luego de la jornada para dirimir fuerzas sino muchas veces por el amor de una joven, es decir **el Huaylarsh se volvió también parte del enamoramiento y casamiento de muchas parejas**, testimonios guardados en las oficinas municipales de la época en actas de matrimonios entre jóvenes con apellidos representativos de cada distrito.

5) En la década de los 50 con la aparición del huaylarsh moderno y el antiguo así como la difusión por parte de las autoridades locales se instaura en Huancayo los concursos de Huaylarsh en la ciudad con participación de embajadas culturales o conjuntos de Huaylarsh que venían de los distritos y estos se realizaban en cuasimodo, ósea una semana luego de semana santa, sin embargo ya se tiene información de que los **concursos se desarrollan en temporada de carnavales como una contraposición a las festividades** de carnaval en los distritos del sur, según opinión de Oscar Rojas De La Torre Investigador folklorista y maestro de Huaylarsh de Huancayo.

6) En la década de los 80 y 90 por la migración a consecuencia de la violencia social y las nuevas oportunidades académicas en Huancayo se experimenta un recambio en la población ya que los huancaínos de familias más representativas salen de la ciudad dejando su espacio para los pobladores de la zona sur y otras latitudes pero traen consigo el Huaylarsh y esto se refleja año tras año desde 1991 en el concurso oficial de Huaylash "Nación wanka"⁸

En adelante, quiero compartir una sistematización que trabajaron Kiko Astete López, Oscar Faustino Rojas De la Torre, Gaudencio Salcedo Peña y Ritcher Fernández Castellares, destacados profesionales de la Cultura de la región Junín: Ellos señalan:

El Huaylarsh, es una práctica costumbrista del valle del Mantaro, en los Andes centrales del Perú, que aparece con los primeros asentamientos humanos en la cuenca del río Mantaro. Es una expresión colectiva que se desarrolla en los distritos de las provincias de Huancayo, Chupaca y Concepción en la Región Junín y Tayacaja de la Región Huancavelica. Actualmente se practica en el país y en otras partes del mundo.

El colectivo social que involucra a los pobladores de diferentes edades y condiciones sociales de esta parte del país, mantienen sus procesos comunes en lo social, cultural e histórico. Sus actividades productivas en relación con el medio ambiente se han arraigado en la memoria colectiva del poblador wanka, manteniendo viva la tradición de sus manifestaciones culturales a través del Huaylarsh, lo cual le permite reafirmar su identidad cultural, transmitiéndose generacionalmente, manteniendo viva esta danza típica de los huancas, a través de la práctica.

⁸ XXIII Congreso Nacional de Folclore, Lima – 2014.

La importancia del Huaylarsh en la vida cotidiana del hombre andino, se da porque está relacionado con el ciclo productivo agrícola y pastoril. Es decir, que aun en estos contextos, se preserva la relación intrínseca del trabajo festivo, primero se cumple con la labor agrícola y pastoril, culminando estas tareas, se da inicio a la fiesta.

*Los valores que se transmite mediante la práctica del Huaylarsh, involucran, tanto a las personas, familia y comunidad, como es el **uyay**, que viene a ser la reciprocidad, ya sea de trabajo u otra actividad, entre personas, donde se mantiene el tipo de correspondencia: “hoy por ti, mañana por mí”. El **wajete**, es otro modo de trabajo colectivo, resaltando en esta fecha el **acrshutatay**, recultivo o segundo aporque de la papa, que se da en un terreno comunal, convocado por las autoridades o personas principales, dueños de la propiedad, quienes se harán cargo de la atención a los peones o trabajadores que participan en forma grupal, durante y después del trabajo en una fiesta permanente, utilizando elementos propios del medio, como el **ampulo, ortiga, harina de maíz y ceniza**, dando importancia y conservando el equilibrio ecológico. Todo está compartido con la responsabilidad que asume cada persona, que se compromete a cumplir una función dentro de la comunidad o institución, para hacer realidad la continuidad de este acto festivo de un año para otro, haciéndose ininterrumpida y constante a través de los tiempos.*

De la estructura inicial de una coreografía de figuras simples y no expresivas, que se dan en los campos agrícolas y pastoriles, se dio paso a una estructuración coreográfica que permite desarrollar y representar las diversas etapas de las actividades: pastoriles, agrícolas o festivas, permitiendo a los cultores y ejecutantes demostrar todo ese proceso en otros espacios, es decir en fechas festivas, en el que los espectadores puedan interpretar lo que se transmite a través de la danza, la cual es enriquecido con elementos propios de la actividad a

representar, como herramientas , pañuelos y otros según el caso y la modalidad, como puede ser agrario, festivo y ciudadano.

*Los pasos del huaylarsh, tienen correlación con actividades relacionadas a la agricultura, en algunos casos de preparación de terreno, siembra, deshierbo, cultivo, cosecha y almacenamiento de productos; actividades hogareñas e imitación de las aves del campo, particularmente el **chihuaco** o zorzal. La vestimenta es otro elemento que ha venido sufriendo cambios, el que en un inicio fuese de uso cotidiano, fue adecuado por los artesanos a un aspecto festivo, obteniendo particularidades primorosas, mediante los bordados y adornos, plasmados en la vestimenta, como en el fustán talqueado (Bordado multicolor con hilo de estambre) y plumillado (bordado con hilo de seda blanco), las mantas o llicllas, mangas, chalecos y fajas, esencialmente con motivos inspirados en la naturaleza, como flores coloridas, aves y elementos sugestivos, además de hechos cotidianos que impresionan al poblador común. Todo este proceso es necesariamente complementado con el canto y la música, este caso la orquesta típica, cuyos instrumentos, no propios de nuestra patria, fueron asumidos como parte de la idiosincrasia de la música wanka; como el saxofón, clarinete, arpa y violín que, al plasmar temas inspirados en vivencias del poblador andino, combina los sentimientos y la fuerza, obteniendo un contraste tradicional de la música del Valle del Mantaro y los Andes Centrales. Es importante mencionar el aporte que brindaron muchos compositores y músicos, desde mucho tiempo atrás hasta la actualidad, lo cual permite reafirmar y fortalecer la naturaleza del poblador y su relación con el entorno.*

El sentido de propiciación que asumen los jóvenes (mujeres y varones), cultores de la danza del Huaylarsh, permiten expresar mediante la danza en parejas y en comparsa, su afecto y cariño mutuo, el cual se encuentra directamente relacionada con la fertilidad de la naturaleza, manifestada en la gran maduración de los productos agrícolas. Se agradece a la Mama Pacha (tierra madre), la dación

de los productos de subsistencia, prueba de ello es que en esta época las lluvias son copiosas, sin embargo, la población danza el Huaylarsh, por las calles y plazas sin importarle ello, más por el contrario, expresan la satisfacción con zapateos y guapidos, por la alegría de recibir el agua (Lluvia), elemento vital de la vida, que viene del Hanan Pacha (Mundo de arriba). Esa expresión de gozo se refleja en el hombre y la mujer de campo, pues el florecimiento en su plenitud, es el augurio de la buena cosecha, lo que garantiza el ingreso económico para el sustento del hogar.

Los niños al estar al lado de los mayores compartiendo actividades cotidianas, asumen como suyo, las costumbres y tradiciones de sus padres y mayores, entre ellos sus danzas y canciones, como es el caso del huaylarsh, que a la vez son transmitidos a través de generaciones, mediante la práctica. Esto se plasma en una identidad con sus particularidades propias, y así se diera el caso de emigrar a otros lugares y contextos diferentes, la identidad se mantiene intacta.

Por ser parte de su cotidianeidad, la población espera la llegada de la temporada del Huaylarsh durante todo el año, que se encuentra dentro del calendario cíclico solar. Semanas previas al carnaval, se organizan familiar o barrialmente para el desarrollo de las festividades del Huaylarsh, integrando a todos los cultores, familiares, vecinos y población en general, quienes participan activamente durante todo el proceso. Las personas se organizan en conjuntos de Huaylarsh, con un tiempo prudencial. Suelen contratar sus orquestas típicas y estructurar sus coreografías correspondientes a cada modalidad, las cuales son ensayadas con antelación, para su posterior presentación pública. Por tanto, la colectividad en forma familiar, barrial, comunal e institucional, juega un papel vital en la preservación y continuidad del Huaylarsh.

Las descritas líneas arriba, son razones, más que suficientes para que el Huaylarsh, danza autóctona, tradicional y popular del valle del Mantaro, actualmente difundida y práctica a nivel nacional como una de las danzas más representativas de nuestra patria, tenga un

día especial para su valoración y relieve de la identidad nacional, su historia y su valor para el pueblo de Junín y el Perú.

1.2 DÍA DEL HUAYLARSH.

El Huaylarsh es ahora producto de un mestizaje interno entre lo **citadino y lo ancestral**, por ende la celebración del Día Nacional de Huaylarsh debe unir esos dos aspectos como son lo **CITADINO** (que se realice en una fecha de carnaval), y lo **ANCESTRAL** (que se desarrolle en una fecha en donde se realizaban los famosos encuentros en las rondallas de Pucara), y sabiendo que cada distrito tiene fechas designadas para realizar dicha tradición y solo queda libre la fecha de **MIÉRCOLES DE CENIZA**⁹ *consideramos prudente como fecha generatriz para la unión y encuentro de todos los conjuntos de huaylarsh* esta fecha pues no solo se puede con ello unir a los conjuntos de la **margen izquierda** del Mantaro sino también de la **margen derecha**.

Y, conociendo que, el 2 de febrero del 2005 bajo la Resolución Directoral Nacional N° 192, El Huaylarsh fue Declarado Patrimonio Cultural de la Nación por su valor y riqueza cultural que guarda en su esencia.

El 4 de febrero de 2016, el Consejo Municipal de Huancayo oficializó la celebración del **DÍA DEL HUAYLARSH** mediante la Ordenanza Municipal N°533-MPH/CM. La ordenanza municipal en su artículo 2, **DECLARA CADA MIÉRCOLES DE CENIZA DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL HUAYLARSH**. Asimismo, en el Artículo 1, se declara de interés público y prioridad provincial la puesta en valor y reconocimiento del Huaylarsh como Patrimonio Inmaterial de la

⁹ Descripción desarrollada por el Profesor y Cultor Jorge Huacaychuco Ruiz, Licenciado en Educación de la Universidad La Cantuta, Lima-2014. N.d.A.

Provincia de Huancayo. Aquel día diversos conjuntos realizaron presentaciones y festejaron en el centro de la ciudad de Huancayo¹⁰.

Entonces, la propuesta del DIA DEL HUAYLLAS LOS MIERCOLES DE CENIZA¹¹ DE CADA AÑO resulta pertinente y coherente con el marco sociológico, histórico y cultural del Valle del Mantaro que fue también validado por la Asociación Nacional del Huaylarsh¹² que tiene como directivos a destacados cultores e investigadores como Oscar Rojas La Torre¹³, Juan Cóndor Ames¹⁴, entre otros.

Y dejar en claro, que **ELEGIR UN DÍA DEL HUAYLARSH NO VARÍA NI CHOCA CON LA RUTA DEL HUAYLARSH A LO LARGO DEL VALLE DEL MANTARO** en los más de 3 meses de festividades.

Además, con la aprobación de la iniciativa legislativa, estaríamos cumpliendo con la **Política de Estado N° 3** en el marco del **1er objetivo del Acuerdo Nacional**; donde señala:

OBJETIVO 1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO:

POLÍTICA 3.- AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL:

“Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro”.

Política específica:

a) Promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país.

¹⁰ Ver en: <http://munihuancayo.gob.pe/wps/2017/03/01/dia-del-huaylarsh-treinta-conjuntos-bailaran-en-el-parque-huanmanmarca/>. Consultado al 20/04/2018.

¹¹ Miércoles de Ceniza -fecha dentro del calendario religioso católico, que da inicio a la cuaresma y que termina 46 días después, en el domingo de resurrección.

¹² La asociación cuenta con personería jurídica y está de acuerdo con la fecha del “Día del Huaylas”.

¹³ Licenciado en Pedagogía y Humanidades, actual Docente de la Universidad Peruana Los Andes.

¹⁴ Antropólogo, docente de la facultad de Antropología de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

ANTECEDENTES E INICIATIVAS SIMILARES:

- **PROYECTO DE LEY 2897-2013-CR.** Ley que declara el 04 de abril de cada año como el día del Huaylarsh.
- **PROYECTO DE LEY 08356-2003.** Ley que establece el día 21 de junio como "Día de la Identidad Andina".
- **PROYECTO DE LEY 05179.** Ley que Propone instaurar el 24 de junio de cada año como "Día de la Identidad y Cultura Nacional".

LA PROPUESTA SE HALLA SUSTENTADA EN EL SIGUIENTE MARCO NORMATIVO VIGENTE:

- a) Constitución Política del Perú (Art. 2 inciso 19, Art. 89).
- b) Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- c) Ley 28286, Ley que declara el día 24 de junio como Día de San Juan.
- d) Ley 29921, Ley que declara el día 7 de octubre como Día de la Marinera.
- e) Ley 28761, Ley que declara el 4 de junio como Día de la Cultura Afroperuana.
- f) Resolución Directoral Nacional 192/INC, que declara Patrimonio Cultural de la Nación a la danza "Huaylarsh Wanka" del departamento de Junín.
- g) Ordenanza Municipal N°533-2016-MPH/CM. Declara cada miércoles de ceniza de cada año como el Día del Huaylarsh.

II. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO.

La presente iniciativa legislativa, no genera ningún tipo de gasto para el erario nacional, sino más bien promueve y difunde una manifestación cultural que dinamiza la economía regional y nacional.

Así mismo, garantiza el empoderamiento de la identidad nacional, el respeto y la sostenibilidad de una cultura importante en el centro del Perú.

III. EFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente propuesta legislativa se encuentra dentro del marco de nuestra carta magna vigente, y que al aprobarse no contravendrá con nuestra legislación nacional.

IV. FORMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA EL MIÉRCOLES DE CENIZA DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL HUAYLARSH"

Artículo 1. - Objeto de la ley.

Declárase el miércoles de ceniza de la celebración de la semana santa de cada año como "Día del Huaylarsh".

Artículo 2. – Facultades.

Facúltase al Ministerio de Cultura, Educación, Comercio Exterior y Turismo, Agricultura y otros, promover las actividades de celebración por el Día del Huaylarsh, declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo 3. – Vigencia de la Norma.

La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Lima, 04 de mayo de 2018.

ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Congresista de la República

MARIO JOSE CANZIO ÁLVAREZ
Congresista de la República

ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Directivo Portavoz
Grupo Parlamentario Nuevo Perú

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...16.....de.....MAYO.....del 2018....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N°2851 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

JOSÉ F. CEVASCO NIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA